

(Dorso)

- I. Certificaciones que se acompañan, expedidas por:
  - 1. ....
  - 2. ....
  - 3. ....
- II. Derechos preferentes que se alegan:
  - Certificación expedida por .....
- III. Otros méritos.
  - Plazas a las que desea concursar:
    - .....
    - .....
    - .....

ANEXO II

Baremo

Puntos

- 1. Antigüedad:
  - Por cada año completo de servicios prestados de forma continuada en el Cuerpo como funcionario de carrera ... .. 1
- 2. Destinos en la Comunidad Autónoma:
  - Por cada año completo de servicios como funcionario de carrera en plazas ubicadas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma ... .. 0,75
- 3. Otros méritos:
  - Por otros méritos o servicios prestados que exijan responsabilidades y que no estén recogidos en los apartados anteriores, así como por el conocimiento de euskera, lo que se hará constar explícitamente por el interesado en el modelo oficial de solicitud del concurso, hasta un máximo de ... .. 8
- 4. Empates:
  - Cuando ante una determinada vacante concurren dos funcionarios cuya valoración de méritos arroje un número de puntos igual, se procederá a la valoración relativa de las fracciones excedentes a años completos por cada concepto.
- 5. Consortes:
  - La Residencia previa en la localidad solicitada del cónyuge funcionario de carrera de cualquier esfera de la Administración Pública decidirá una vez aplicada la norma del punto 4 anterior en los casos en que subsista el empate a favor del interesado.
- 6. De subsistir el caso de empate, se adjudicará la plaza al concursante de mayor edad.
- 7. La fecha final para el cómputo de tiempos a que se refieren los puntos 1 y 2 anteriores será la del último día del plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.1

Vitoria-Gasteiz, 21 de febrero de 1984.—El Consejero de Industria y Energía, Juan Carlos Isasti Borica.

CATALUÑA

**5554** RESOLUCION de 17 de febrero de 1984, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto N-B-160 (II): «Nueva carretera. Carretera N-141, de Lleida a Girona. Tramo Aguilar de Segarra-Manresa (tramo II)». Términos municipales: Rajadell y Manresa.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1984, en el correspondiente «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de enero de 1984 y en el periódico local «El Periódico» del 4 de enero de 1984, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 9 de febrero de 1984, se ha resuelto señalar los próximos días 27 y 28 de marzo en Manresa y el mismo día 28 y el siguiente día 29 en Rajadell

para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Manresa y Rajadell, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, al lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 17 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—3.198-E.

**5555** RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 83.310.017: «Pasarela metálica de peatones en la estación de Montmeló, punto kilométrico 127,872, y construcción de cerramiento». Término municipal: Montmeló.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de diciembre de 1983 y en el periódico local «La Vanguardia», de 22 de diciembre de 1983, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 31 de enero de 1984, se ha resuelto señalar el día 30 de marzo de 1984 en Montmeló para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Montmeló, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—3.194-E.

**5556** RESOLUCION de 21 de febrero de 1984, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-L-141: «Acondicionamiento. Variantes, ensanche y mejora del firme carretera L-313, de la CC-1412 a Guissona, punto kilométrico 0,000 al 15,900». Términos municipales: Guissona, Torreflor (Torrefeta), Vilanova de l'Aguda, Cabanabona y Oliola.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de diciembre de 1983 y en el periódico local «La Mañana», de 1 de diciembre de 1983, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 31 de enero de 1984, se ha resuelto señalar los días 20 y 21 de marzo en Guissona, el 21 y 22 de marzo en Torreflor (Torrefeta), el 27 de marzo en Vilanova de l'Aguda, el 28 de marzo en Cabanabona y el 29 de marzo en Oliola para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Guissona, Torreflor (Torrefeta) Vilanova de l'Aguda, Cabanabona y Oliola, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando